DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL DE ANTIOQUIA

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CIENTIFICAS ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ESE HOSPITALES CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO DE BELLO

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 7 numeral 3 inciso primero del Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994,

CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES CIENTIFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRAFICA DE LAS ESE HOSPITALES CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEL MUNICIPIO DE BELLO, para la elección del representante del Sector Científico ante la Junta Directiva de cada una de las ESE Hospitales mencionados.

Este representante del Sector Científico de la Salud será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área geográfica de las ESE, entendida esta como el Departamento de Antioquia.

Las hojas de vida de quienes conforman la terna deben cumplir con los requisitos definidos en el Decreto 1876 de 1994 artículo 8° numeral 3 y enviarlas antes del 20 de agosto de 2014, a la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - ubicada en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – Alpujarra- piso 8°, oficina 807, con el fin de elegir el respectivo representante para cada una de las Juntas Directivas de las ESE Hospitales citados, teniendo en cuenta las cualidades Científicas y Administrativas de los candidatos y proceder a su respectiva notificación, nombramiento y posesión.

Información adicional en los teléfonos 3839843/ 3839845, e-mail diana.naranjo@antioquia.gov.co

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (e)

Proyectó: Diana Naranjo García
Revisó: Luisa Benjumea Lema
Vº Bº: Diana Patricia Bernal Ocampo